



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 7 de mayo de 2018

Boletín de prensa No. NAC-COM-18-033

DIRECTORA GENERAL DEL SRI SOCIALIZA PROYECTO DE LEY DE FOMENTO PRODUCTIVO A REPRESENTANTES DE CÁMARAS DE CHIMBORAZO

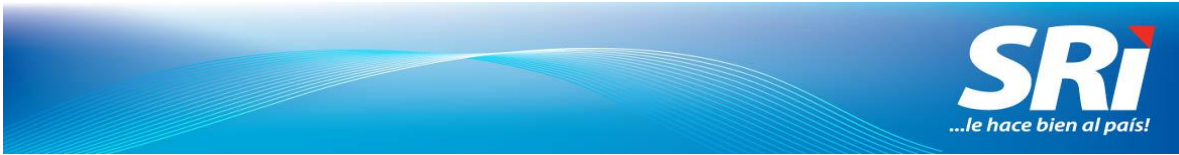
La Directora General del SRI, Marisol Andrade, como parte de la agenda territorial programada para el mes de junio, mantuvo una reunión con representantes de los diferentes sectores productivos y de las cámaras de Chimborazo con la finalidad de socializar el proyecto de Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

En su exposición, la Directora General del SRI señaló que este proyecto de ley tiene como objetivos principales atraer las inversiones y promover la producción para generar empleo, a través de algunos incentivos tributarios como la ampliación de 5 a 10 años de la exoneración del Impuesto a la Renta para nuevas inversiones productivas que se realicen en los sectores priorizados fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil. Adicionalmente, se establece la exoneración del Impuesto a la Renta por 8 años para nuevas inversiones productivas en sectores priorizados dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil.

En torno al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), manifestó que con el proyecto de ley se plantea la reducción gradual de este impuesto a partir de 2019, previo informe del ente rector de las finanzas públicas; adicionalmente, se mantiene el crédito tributario por el ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital. También se propone la eliminación del pago mínimo del anticipo de Impuesto a la Renta, al igual que la derogatoria del impuesto a los ingresos extraordinarios.

Una de las medidas tributarias que se propone con el objetivo de obtener ingresos para la caja fiscal y también en atención a los temas abordados en las distintas mesas de trabajo del Comité Consultivo Productivo Tributario, es la remisión tributaria del 100% de los intereses, multas y recargos de deudas tributarias, medida por la cual se aspira recaudar USD 774 millones hasta el año 2020. Se prevé que el 88% de beneficiarios de esta propuesta sean las micro, pequeñas y medianas empresas. Se espera que el mayor porcentaje de recaudación de remisión corresponda a grandes contribuyentes porque concentran más deuda.

En este encuentro, la Directora General del SRI aplaudió el apoyo de los representantes de los sectores productivos y de las cámaras de Chimborazo, a quienes comprometió a trabajar conjuntamente con la Administración Tributaria para atraer la inversión y generar empleo, así como solventar las principales necesidades que estos sectores tengan en materia tributaria.



Por otro lado, Marisol Andrade recibió un reconocimiento por parte del alcalde del cantón Riobamba, Napoleón Cadena Oleas, quien manifestó el orgullo que siente para la provincia por la designación otorgada como Directora General del Servicio de Rentas Internas por el Presidente de la República del Ecuador, Lic. Lenín Moreno Garcés. También recibió una felicitación y reconocimiento de parte de la Gobernadora de Chimborazo, Margarita Guevara Alvarado.

Durante esta jornada de trabajo en territorio, Marisol Andrade cumplió una agenda en medios locales de comunicación, con el objetivo de socializar el proyecto de ley, así como los resultados de recaudación tributaria y las iniciativas en materia de simplificación y control que se ejecutarán desde su gestión al frente de la institución.

***Departamento Nacional de Comunicación
Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera***